

**DEPARTAMENTO DE MÚSICA DEL I.E.S. ÉLAIOS**  
**1º ESO. INFORMACIÓN SOBRE:**

**Información sobre:**

**1. CONTENIDOS MÍNIMOS**

**2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.**

**3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS.**

**4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

**5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

**1. CONTENIDOS MÍNIMOS:**

**Bloque I. Escucha**

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical: melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica.
- Identificación de los elementos de la música y sus características en la audición y el análisis de obras musicales.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.

**Bloque 2. Interpretación**

- La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
- Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación.
- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.
- Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas.

- Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas propias (vocal, instrumental y corporal) y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

### Bloque 3. Creación

- La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical.
- Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.
- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales mediante la creación de acompañamientos sencillos.
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.
- Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical.

### Bloque 4. Contextos musicales

- Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas de otras culturas.
- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.
- El consumo de la música en la sociedad actual y utilización de criterios propios de la ecología acústica para combatir la polución sonora del entorno. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.

## **2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.**

### **PRIMER TRIMESTRE:**

- Unidad didáctica nº 1: El sonido y el ruido. Las cualidades del sonido.
- Unidad didáctica nº 2: La altura. Las notas musicales, el pentagrama y la melodía.
- Unidad didáctica nº 3: La altura. Las alteraciones, los intervalos y los acordes.

### **SEGUNDO TRIMESTRE:**

- Unidad didáctica nº 4: La duración. Las figuras rítmicas y el compás.
- Unidad didáctica nº 5: Indicaciones de tempo, signos de prolongación, articulación y acentuación.
- Unidad didáctica nº 6: Intensidad. Textura. Signos de repetición.

### **TERCER TRIMESTRE:**

- Unidad didáctica nº 7: El timbre. La voz.
- Unidad didáctica nº 8: El timbre. Los instrumentos de cuerda y de viento. Agrupaciones de cámara.

-Unidad didáctica nº 9: El timbre. Los instrumentos de percusión y electrófonos. Grandes agrupaciones instrumentales.

### **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS:**

**1- Participar y realizar todas las actividades individuales y colectivas** que se planteen en el aula, demostrando una actitud abierta, interesada y respetuosa, manteniendo el silencio necesario para realizar cualquier actividad musical.

**2- Realizar de forma continuada las tareas y ejercicios** diarios tanto en clase como en casa.

**3- Identificar y describir**, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical de una obra musical escrita en partitura, interpretada en vivo o grabada, en cuanto a:

3.1. Cualidades del sonido:

- Diferenciar las cualidades del sonido en una partitura o audición.
- Identificar los elementos básicos de una partitura.

3.2. Ritmo:

- Identificar y marcar con precisión la pulsación de una composición y las variaciones que presente.
- Entender la relación entre las figuras rítmicas.
- Lectura y escritura correctas de figuras rítmicas hasta la semicorchea.
- Discriminar la acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
- Deducir el compás de una partitura.
- Uso de ostinatos rítmicos para el acompañamiento de una melodía.
- Dedución del número de acentos que hay en una pulsación.
- Interpretar correctamente una partitura rítmica elemental.
- Entender la simbología del quebrado que expresa el compás.

3.3. Timbre:

- Identificar auditiva y visualmente los instrumentos más habituales de la orquesta, grupo de rock, banda de jazz y de la música popular.
- Identificar auditivamente las distintas tesituras de la voz.
- Identificar auditivamente las formaciones instrumentales más usuales.

3.4. Melodía:

- Lectura y escritura correcta de notas en el pentagrama, en clave de sol y hasta con una línea adicional.
- Entender el concepto de *escala mayor*.
- Analizar e identificar mediante letras las frases melódicas de una partitura o de una audición sencilla.
- Seguir una audición sencilla en partitura y/o musicograma.

3.5. Matiz:

- Conocer los signos gráficos que representan intensidades de sonido y cambios de volumen, y saberlos aplicar en una interpretación.
- Percibir los cambios dinámicos en la audición de una obra musical.

3.6. Armonía:

- Distinguir la melodía del acompañamiento.
- Interpretar una pieza musical con voz o instrumentos a más de una parte simultánea.

- Comprender el concepto de *acorde*.

### 3.7. Texturas:

- Comprender el concepto de textura.

- Reconocer sobre una partitura las siguientes texturas: monodia, homofonía, melodía acompañada, contrapunto.

### 3.8. Forma:

- Identificar auditivamente y en partitura formas de estructura binaria, ternaria, estrófica y de rondó.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditiva o visualmente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos o la lectura de partituras, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

## **4- Realizar, de forma oral o escrita, valoraciones y comentarios sencillos sobre algunas de las audiciones trabajadas durante el curso, utilizando una terminología adecuada.**

Este criterio permite evaluar la capacidad de utilizar un vocabulario musical apropiado para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o "hablar de música".

## **5- Participar en la interpretación en grupo, a una o dos partes, de una pieza vocal, instrumental (para flauta, instrumentos de pequeña percusión y/o teclado) o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.**

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

## **6. Crear una partitura de grafías no convencionales en la que aparezcan reflejadas las diferentes cualidades del sonido, respetando las pautas dadas previamente.**

Este criterio nos permite comprobar si el alumnado comprende y sabe aplicar e interpretar en una composición de elaboración propia los conceptos de altura, intensidad, duración y timbre.

## **7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición, en las que aparezcan los elementos melódico-rítmicos trabajados durante el curso.**

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

## **8. Identificar visual y/o auditivamente y razonar la diferencia entre:**

- **partituras rítmicas y melódicas;**
- **partituras monódicas y polifónicas.**

Este criterio nos permite valorar si el alumnado tiene asimilada la diferencia entre melodía y ritmo, y entre una la audición de sola melodía y la de varias melodías simultáneas.

## **9. Diferenciar sonido y ruido.**

Se pretende evaluar si el alumnado distingue entre la sensación agradable y armónica del sonido y la sensación de irritabilidad o desagradable que nos genera el ruido.

## **10. Identificar los problemas derivados de la contaminación acústica y de la utilización errónea de la intensidad del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.**

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de polución sonora, especialmente de aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música, y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

## **11. Escribir con corrección ortográfica.**

### **4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Se podrá evaluar al alumno a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

1. Observación sistemática de su trabajo, participación en clase, comportamiento...
2. Valoración de las producciones de los alumnos, tanto de las realizadas en casa como en clase.
3. Intercambios orales con los alumnos.
4. Pruebas específicas: exámenes escritos o de interpretación.

### **5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN :**

El alumno será informado por su profesor/a de modo continuo de su avance y nivel de consecución de los objetivos, facilitándole siempre la posibilidad de rectificar.

Al final de cada trimestre se dará al alumno una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas que aglutinan todos los contenidos. A los padres de los alumnos se les comunicará también una vez al trimestre la calificación de sus hijos por escrito a través del boletín de notas del centro. Cuando los padres deseen ser informados del progreso académico de su hijo, podrán ser atendidos por el profesor/a en la hora de atención a padres que tenga asignado en su horario.

La **calificación** será numérica, de 1 a 10, **siendo el 5** la nota que indica la adquisición de los objetivos y contenidos mínimos en cada actividad o procedimiento de evaluación utilizado.

Para cada trimestre se establecerán **medidas de recuperación** de las diferentes pruebas realizadas, tanto prácticas como teóricas, en función de lo que cada alumno haya suspendido. Dicha recuperación se realizará una vez finalizada la evaluación y después de la entrega del boletín de notas a los alumnos. Para que la recuperación sea efectiva, el alumno/a deberá tener entregados todos los ejercicios, trabajos, cuadernos y actividades de clase que se hayan pedido en esa evaluación; la última fecha de entrega de los mismos coincidirá con la fecha que haya fijado el profesor/a para la realización de las pruebas de recuperación, ya sean prácticas y/o teóricas. La nota máxima que se asignará a los exámenes escritos de recuperación será de un 5.

El alumno conseguirá una **calificación final** al terminar el curso que será la **media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones**. El profesor/a, al iniciar cada trimestre, informará de forma clara a los alumnos de los trabajos y actividades que serán evaluables, de las condiciones de realización y de entrega, así como de los instrumentos de evaluación que utilizará para valorar.

De modo general se aplicará el siguiente baremo:

El 60 % de la nota del trimestre corresponderá a las **pruebas escritas** (exámenes). En cada evaluación se realizarán, al menos, dos controles escritos. La nota de cada evaluación será la media de todos los controles realizados.

- El 20% a los **trabajos y cuadernos**.
- El 20 % a las **actividades prácticas de expresión y creación** (instrumentaciones).

Además deberá tenerse en cuenta que:

- Para poder realizar la **media entre los controles escritos** realizados será imprescindible obtener **al menos un 3** en cada uno de ellos.
- Igualmente será necesario **obtener al menos 3** en las partes correspondientes a **trabajos-cuadernos** y a las **actividades prácticas** de expresión y creación.
- Para poder aplicar los **criterios de ponderación** entre las tres partes de la materia (pruebas escritas, trabajos-cuadernos, práctica) será **obligado obtener un 5 de media** en las pruebas escritas.
- Las **actitudes** no se valorarán con una nota numérica ni con tantos por ciento, pero sí contarán para redondear, subir o bajar la nota, teniéndose en cuenta las amonestaciones tanto verbales como escritas, que en función de su gravedad podrán bajar la nota final hasta un punto. Las buenas actitudes podrán subir la nota final hasta un punto. Dentro de este apartado se considerarán tanto el comportamiento, como el trabajo diario (deberes o trabajos de clase), el nivel de participación en las actividades de clase, los hábitos de respeto y disciplina, la disposición abierta hacia las actividades planteadas...

Se valorarán las **faltas de ortografía** del siguiente modo: Se descontará una décima por cada falta cometida, pudiendo descontar hasta un máximo de dos puntos. Se dará la oportunidad de recuperar dicha puntuación a través de los medios que designe previamente el profesor/a (copiar la palabra mal escrita un determinado nº de veces, realizar x frases utilizando esa palabra...). La recuperación deberá realizarse al día siguiente de clase después de corregido el examen, pues más tarde no será tenida en cuenta.

Los alumnos deberán tener en cuenta que **para poder aprobar** cada evaluación, se considerará **obligatoria la entrega**, en la **fecha señalada** con antelación, **de los trabajos** que se hayan mandado en el trimestre, del **cuaderno** de clase y del **cuadernillo** de actividades; para su valoración positiva deberán estar completos, siguiendo todas las consignas indicadas previamente por el profesor/a en cuanto a contenidos y formas de presentación, considerando de especial importancia el orden y la limpieza. La entrega fuera de la fecha señalada tendrá que estar debidamente justificada, y sólo se permitirá dentro de la semana del día de entrega, estando en cualquier caso penalizada (nota máxima, un 5).

En el caso del alumno que sea **sorprendido copiando** en un examen, obtendrá un cero en dicho examen y no mediará con el resto de pruebas escritas realizadas, lo que supondrá un suspenso seguro de la evaluación. Además, obtener **un 0 en cualquiera de las partes** que conforman la materia (pruebas escritas, trabajos-cuadernos, práctica) también **supondrá el suspenso** de la evaluación. En las pruebas de recuperación que establezca el profesor/a, el alumno deberá examinarse sólo de las partes suspensas o, en el caso de que tenga sin hacer algún trabajo o cuaderno, entregar lo que le falte. Por ello, se recomendará al alumno que haya obtenido un 0 en un control o en alguna de las partes, que continúe trabajando para presentarse a la recuperación con el menor número de contenidos posible.

Los alumnos que a final de curso no hayan obtenido una calificación positiva al hacer la media entre las calificaciones de los tres trimestres, podrán presentarse a la **prueba extraordinaria** que se realizará en septiembre. Dicha prueba será determinada por el Departamento de Música y versará sobre los contenidos de todo el curso, independientemente del número de evaluaciones aprobadas o suspendidas. En dicha prueba se incluirán contenidos teóricos (examen escrito) y prácticos (lectura de partituras, interpretación de ritmos o melodías cantadas o tocadas con la flauta, dictados, audiciones...); estos contenidos se ajustarán a los contenidos mínimos fijados en la programación didáctica del departamento de Música, y tendrán en cuenta las capacidades del alumno o alumna. Además, se considerará imprescindible, para poder aprobar en esta convocatoria extraordinaria, la entrega de todas las actividades, trabajos y cuadernos que no hayan sido entregados en las fechas exigidas para ello en las diferentes evaluaciones. La no entrega de estos materiales

será motivo de suspenso de esta convocatoria extraordinaria, aunque el examen escrito o las pruebas prácticas se hayan superado satisfactoriamente.

## **6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

Para poder promocionar en esta materia, los alumnos deberán alcanzar todos los objetivos y contenidos mínimos expuestos en la presente programación, en un grado suficiente de consecución (nota numérica de 5).

Se tendrán en cuenta además los siguientes indicadores:

- El nivel inicial de cada alumno, determinado a través de la realización de pruebas diagnósticas al comienzo del curso.
- El esfuerzo e interés demostrado a lo largo de todo el curso.
- La asistencia a clase, dado el carácter eminentemente práctico y colectivo de la materia.
- El grado de autonomía alcanzado en los procesos de aprendizaje tanto teóricos como prácticos.